

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley **sobre el impuso al Autogobierno que necesita Aragón**, solicitando su tramitación ante la comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 76 y 108 y en su Disposición Adicional Quinta, reconoce derechos fundamentales para el desarrollo de nuestro autogobierno: el derecho a dotarnos de una Policía Autonómica Aragonesa, el derecho a crear una Hacienda Foral Aragonesa y el derecho a garantizar una reserva hídrica de 6.550 hectómetros cúbicos anuales. Todos ellos son compromisos estatutarios pendientes de desarrollar plenamente y que constituyen pilares estratégicos para el futuro de Aragón.

En primer lugar, la Hacienda Foral Aragonesa es la herramienta que permitirá que los recursos que el Estado consigna en los presupuestos para nuestra Comunidad no se pierdan en el laberinto de la infraejecución. Año tras año, Aragón sufre que las inversiones previstas no se materialicen, lo que resta competitividad y frena proyectos vitales para nuestro territorio. Con una Hacienda Foral propia, siguiendo el modelo que ya funciona con éxito en Navarra, Aragón gestionaría directamente sus tributos y garantizaría que cada euro comprometido se traduce en inversión real en nuestra tierra. No se trata de levantar fronteras ni de romper la solidaridad con el conjunto de España, sino de asegurar que Aragón tiene los instrumentos adecuados para que los compromisos se cumplan y el autogobierno sea eficaz.

En segundo lugar, la seguridad de los aragoneses, tanto en nuestras ciudades como en el medio rural, exige un paso adelante. La falta de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se hace patente, especialmente en comarcas donde una sola patrulla debe atender decenas de municipios. El Estatuto habilita a Aragón a crear una Policía Autonómica propia, y ha llegado el momento de desarrollar esta competencia. Una Policía Autonómica Aragonesa, coordinada con los cuerpos estatales, no solo reforzará la seguridad ciudadana, sino que será también un símbolo de confianza y proximidad, garantizando igualdad de protección para todos los aragoneses, viven donde viven.

En tercer lugar, Aragón sigue arrastrando un déficit histórico en materia de infraestructuras hidráulicas. Obras largamente comprometidas por el Estado permanecen sin ejecutar, poniendo en riesgo el cumplimiento de la reserva estatutaria de agua y limitando el desarrollo agrario e industrial de nuestro territorio. Los agricultores, los regantes y el conjunto de la sociedad aragonesa necesitan certidumbre hídrica. Adelantar con fondos propios las inversiones pendientes, reclamando después la compensación en el marco de la Comisión Bilateral Aragón–Estado, es una fórmula viable que permitirá desbloquear proyectos esenciales para nuestra tierra.

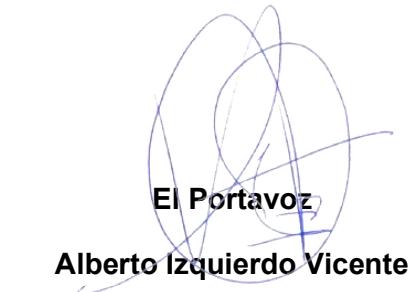
La coyuntura económica actual, con más de setecientos millones de euros adicionales en recaudación previstos para el ejercicio 2026, ofrece la oportunidad de iniciar este camino. La implantación de la Hacienda Foral Aragonesa puede arrancar con una dotación inicial de entre quince y veinte millones de euros; la Policía Autonómica Aragonesa puede dar sus primeros pasos con una inversión inicial de entre cincuenta y cincuenta y cinco millones; y las obras hidráulicas estratégicas pueden comenzar a ejecutarse mediante adelantos de financiación que después deberán ser restituidos por el Estado.

No estamos hablando de privilegios ni de diferenciaciones insolidarias. Estamos hablando de hacer cumplir lo que ya está escrito en nuestro Estatuto de Autonomía, de ejercer derechos que nos corresponden como Comunidad Autónoma, de dotar a Aragón de instrumentos que nos hagan más fuertes dentro de España. Hacienda, Policía y Agua son, en definitiva, sinónimos de autogobierno real, de eficacia institucional y de seguridad para el futuro de los aragoneses.

Proposición No de Ley

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Destinar una parte de los ingresos adicionales obtenidos por la recaudación de tasas e impuestos autonómicos a la creación de un Fondo Extraordinario de Apoyo al Sector Primario.
2. Utilizar este Fondo para garantizar una renta mínima de 25.000 € anuales para los agricultores y ganaderos profesionales de Aragón, lo que supondría un coste estimado de 450 millones de euros anuales para un colectivo de unos 18.000 beneficiarios.
3. Complementar dicha medida con programas de modernización de regadíos, apoyo a la ganadería extensiva y medidas de estabilización de rentas agrarias en situaciones de sequía o crisis de precios.
4. Presentar ante las Cortes un plan de aplicación de este Fondo en un plazo máximo de seis meses, con rendición de cuentas anual.



El Portavoz
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 01 de octubre de 2025